

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Presidencia Nacional

NIT. 860.006.821-8



Barranquilla, marzo 16 de 2020

Doctor

IVAN DUQUE MARQUEZ

Presidente de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Propuestas medidas económicas para mitigar el impacto del COVID-19 en el país.

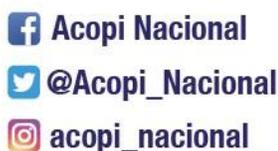
Estimado doctor Duque, un cordial saludo.

Queremos manifestar nuestra disposición y apoyo irrestricto frente a las medidas tomadas para contrarrestar la expansión desmesurada del COVID-19 y el impacto económico que esta acarreará.

A solicitud de los empresarios vinculados a las distintas Seccionales de la organización, queremos manifestarle las preocupaciones y algunas propuestas. De manera respetuosa, requerimos que las mismas se revisen con máxima urgencia y puedan formar parte de una ruta de salvamento para las MiPymes.

PREOCUPACIONES:

1. La caída inevitable de la producción como resultante de las dificultades en la adquisición de los insumos, sobre todo los provenientes de países europeos y de la china, generará para el segmento una mano de obra desocupada durante varias semanas. Así mismo, no todas las actividades laborales se pueden realizar vía teletrabajo.
2. El índice de confianza del consumidor ha estado en terreno negativo durante los últimos 12 meses (-9,5%), por lo cual, el grado de incertidumbre causado por la pandemia, seguirá presionando este indicador a la baja. Lo anterior, generará una disminución en la demanda de bienes y servicios de las empresas, presentándose así un grado de iliquidez, que tendrá como efecto final retraso en el pago de obligaciones que realizan las empresas en materia, tributaria, laboral, financiera. Del mismo, el incumplimiento de sus relaciones con proveedores y clientes.



Carrera 15 No. 36-70 Piso 2
Bogotá D.C., Colombia
Calle 44 No. 46-32
Barranquilla, Colombia
Tel: (5) 370 0207 - (+57) 317 4312353
www.acopi.org.co

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

Presidencia Nacional

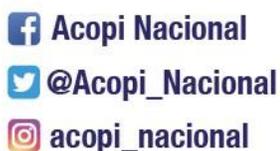
NIT. 860.006.821-8



PROPUESTAS

Declarar el Estado de Excepción de inmediato por emergencia económica. La declaratoria de esta medida sería con el fin de poder implementar cuanto antes las siguientes disposiciones:

1. Determinar un plazo prudencial para el pago de servicios públicos y de esta manera evitar la suspensión por pagos inoportunos.
2. Consideramos se debe establecer una moratoria de cuatro (4) meses, susceptibles de ajuste según la evolución, para el pago del Impuesto de Valor Agregado IVA, Ipoconsumo, ICA, Renta y demás tributos sin que se genere interés moratorio.
3. Establecer el aplazamiento de la presentación de las declaraciones tributarias IVA, retenciones, información exógena, actualización registro de cámara de comercio, RUP, entre otras obligaciones registrales.
4. Consideramos que el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, debe sugerirle a la junta del Banco de la República, la reducción de la tasa de interés en un margen de maniobra que la entidad considere prudente. Lo anterior, tiene el objeto de abaratar los créditos y dinamizar el consumo de los hogares en la economía, tal como lo implementó la Reserva Federal (FED) al disminuir su tasa entre el 0% y 0,25%.
5. Reperfilación de la deuda, para empresas con créditos vigentes, por lo cual, se debe conceder un tiempo de gracia de seis (6) meses, congelando el pago de capital y correspondiendo solo por el interés corriente.
6. La Superintendencia de Industria y Comercio SIC, debe hacer vigilancia y control, para evitar que se presenten situaciones en las cuales exista un aumento exponencial de los precios de los productos e insumos relacionados con el sistema de salud, y productos de la canasta básica, debido a que hoy son evidentes practicas de colusión aprovechando las circunstancias.
7. Se flexibilice el pago de aportes al sistema de seguridad social, permitiendo que en los casos de mora no se genere la suspensión de los servicios médicos asistenciales, con una vigencia de tres (3) meses.



Carrera 15 No. 36-70 Piso 2
Bogotá D.C., Colombia
Calle 44 No. 46-32
Barranquilla, Colombia
Tel: (5) 370 0207 - (+57) 317 4312353
www.acopi.org.co

Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Presidencia Nacional

NIT. 860.006.821-8



8. Se adopten medidas que alivien la carga laboral de las empresas, implementado flexibilidad en la normatividad existente que permita la suspensión de los contratos laborales o el otorgamiento de licencias no remuneradas en aquellas actividades donde no se pueda realizar teletrabajo y que han suspendido actividades por causas de las medidas tomadas para contrarrestar la pandemia.

Así mismo, se debe garantizar a ese personal que, una vez pasada la emergencia, volverán a su puesto de trabajo, no perderán su empleo por culpa de la epidemia. Durante este periodo, las empresas se comprometerán a no interrumpir los aportes a la seguridad social de los mismos. Adicional, deben habilitarse líneas de crédito de corto plazo sin intereses para que las empresas puedan cumplir con sus pagos de nómina y seguridad social.

9. Las entidades prestadoras de los servicios de salud, frente a la atención de personas con estados gripales, deben generar incapacidades por catorce (14) días mínimo y no dos (2) días como ocurre en la actualidad, teniendo en cuenta que este es el termino establecido por la cuarentena.

Lo anterior, son medidas que consideramos preservan la salud pública, teniendo presente la salud económica de la sociedad.

Cordialmente,

Rosmery Quintero Castro
Presidenta Ejecutiva

c.c. Doctor ALBERTO CARRASQUILLA Ministro de Hacienda
Doctor JOSE MANUEL RESTREPO Ministro de Comercio, Industria y Turismo
Doctor ÁNGEL CUSTODIO CABRERA Ministro de Trabajo
Doctor FERNANDO RUÍZ GÓMEZ Ministro de Salud y Protección Social
Doctora CLARA PARRA Alta Consejera para la Competitividad
Doctora SANDRA FORERO Presidente Consejo Gremial Nacional

 **Acopi Nacional**
 **@Acopi_Nacional**
 **acopi_nacional**

Carrera 15 No. 36-70 Piso 2
Bogotá D.C., Colombia
Calle 44 No. 46-32
Barranquilla, Colombia
Tel: (5) 370 0207 - (+57) 317 4312353
www.acopi.org.co